

Detalles del Remate

Casa 449,90 m2 en Bahia Blanca

Información Principal

Tipo de Propiedad	Casa / Depto / PH
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Patricios 830/832
Localidad	Bahia Blanca
Partido	Bahia Blanca
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente
Fecha del Remate	December 09, 2025
Hora de Inicio	11:00
Hora de Finalización	11:00
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Patricios 830/832, Bahia Blanca, Bahia Blanca, Buenos Aires
Bases del Remate	19 Nov 14:26: \$ 52.000.000,00

Datos del Juicio

Demandado	Lucaioli Juan Ángel
Tipo de Juicio	s/Incidente de Venta Inmueble
Expediente	57655
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	November 19, 2025

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	09/12/2025 11:00
-------------------------	------------------

Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	26/11/2025 - de 11:00hs. a 13:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Cos, Gonzalo
Teléfonos	Laboral 1: 291- 156421622
Localidad	Bahia Blanca, Buenos Aires, Argentina

Edicto

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero Gonzalo Cos (1530), en autos "Lucaioli Juan Ángel s/Incidente de Venta Inmueble (Mat. 15.233 Bahía Blanca)", expediente 57655, subastará electrónicamente: INICIANDO EL 9/12/2025 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 23/12/2025, A LAS 11 HS. un inmueble sito en la calle Patricios 830/832 de Bahía Blanca, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. D, Mz. 302, Parc. 31, Partida 10.386, Matrícula 15.233 de Bahía Blanca, Sup. 449,90 m2. El inmueble se comprende de casa habitación con hall de ingreso, estar con barra, baño, cocina y pequeño cuarto de guardado todo en planta baja, el la planta alta, con formato de altillo simple, abierto hacia el estar de planta baja un dormitorio y baño. Sobre el fondo del lote existe un garage que ocupa todo el ancho del lote con puertas corredizas. Patio seco. Base \$52.000.000. Depósito de garantía \$2.600.000. Desocupado. Exhibición 26/11/2025 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 588764/9, CBU 0140437527620658876490, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señal 10 % del precio de subasta- deduciendo el 5 % del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5 % IVA adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de señal en

el Bco. Pcia. Bs. As. o

transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia

que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso).

Audiencia de

Adjudicación: Será informada oportunamente, a realizarse en la sede del Juzgado, Estomba 34, 4* piso, debiendo

comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en

garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente

individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de ley

correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el

momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor

inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en

la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente. Se

autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la

venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del

sistema (Güemes 102, B. Bca.) tel. 0291-4552814. Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel./WhatsApp 291-

156421622. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.